



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A.: Colegiados**  
**Circular 62/10**

Ciudad Real, 18 de Mayo de 2010

Estimados colegiados:

La entrada en vigor de las popularmente conocidas "Ley Paraguas" y "Ley Omnibus" afectan y van a suponer cambios considerables en el ejercicio de nuestra profesión. Por ello, se están llevando a cabo por parte del Consejo General las necesarias modificaciones para ver adaptada su regulación legal a esta nueva normativa, como y entre otras, la aprobación del texto del nuevo CODIGO DEONTOLOGICO (ya disponible en la web colegial). Este Colegio, así mismo, mantiene igual y paralela línea de actuación.

La desaparición de honorarios orientativos, nuestra actuación profesional y unas mayores garantías de la nueva normativa para consumidores y usuarios, hace necesario que, por parte de este Colegio se os informe de la conveniencia de introducir ciertas modificaciones en la diaria atención dispensada a nuestros clientes.

Junto con la ya tan reiterada conveniencia señalada de contar con un seguro que cubra las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de nuestro ejercicio profesional, procede aconsejaros el uso de la HOJA DE ENCARGO, cuyo modelo se acompaña en archivo adjunto y susceptible de ser modificada y adecuada a la intervención seguida; suscrita por el graduado social y su cliente, podrá garantizar, en mayor o menor medida, tanto su actuación, como el importe y cobro de honorarios profesionales que pudieran derivarse de sus servicios profesionales dados.

Un cordial saludo.

Patricia Plaza Martín  
Presidenta

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno./Fax: 926200820  
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www graduadosocialciudadreal.com